



## **Aprueba Cámara de Diputados reducción en las multas del INE a partidos políticos**

La Cámara de Diputados aprobó cambios a la Ley Electoral para reducir de 50 a 25 por ciento el monto máximo que el INE podrá cobrar de sus prerrogativas a los partidos políticos por multas o descuentos, por sanciones electorales.

[https://drive.google.com/file/d/1cZDB78Xw\\_b9TQckds5KGrH31PA2wDtKY/view](https://drive.google.com/file/d/1cZDB78Xw_b9TQckds5KGrH31PA2wDtKY/view)